

"EL TELEGRAFO"
AGUSTO 19 de 1969

R. del E.

JUZGADO PROVINCIAL PRIMERO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"EXPORTADORA QUIROLA" COMPANIA
LIMITADA

Ante mi, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Notario del Cantón, el 14 de Agosto del presente año, comparecieron los señores Esteban Quirola Figueroa y Esteban Estuardo Quirola Lojas, a otorgar una escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, cuyas características son:

NOMBRE:

"EXPORTADORA QUIROLA" COMPANIA LIMITADA

DURACION:

50 años, contados desde la suscripción de esta escritura pública.

DOMICILIO:

Guayaquil, pero puede es

tablecer oficinas, agencias o sucursales en otros lugares del país o del exterior.

OBJETO:

Es principalmente el de exportar productos nacionales.

CAPITAL:

\$ 1.000.000,00; dividido en 100 aportaciones indivisibles de diez mil sucres cada una; de las cuales 90 corresponden a Esteban Quirola Figueroa y 10 a Esteban Estuardo Quirola Lojas.

ADMINISTRACION:

Corresponde a la junta General de Socios, el Presidente y el Gerente.

REPRESENTACION:

La tienen el Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.

EL NOTARIO

Dr. Gustavo Falconi L.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Agosto 18 de 1969

Ldo. LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.

Agosto 19 20 21 1969

"EL TELEGRAFO"

AGOSTO 20 de 1969

JUZGADO PROVINCIAL PRIMERO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"EXPORTADORA QUIROLA" COMPANIA
LIMITADA

Ante mi, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Notario del Cantón, el 14 de Agosto del presente año, comparecieron los señores Esteban Quirola Figueroa y Esteban Estuardo Quirola Lojas, a otorgar una escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, cuyas características son:

NOMBRE:

"EXPORTADORA QUIROLA" COMPANIA LIMITADA

DURACION:

50 años, contados desde la suscripción de esta escritura pública.

DOMICILIO:

Guayaquil, pero puede es

tablecer oficinas, agencias o sucursales en otros lugares del país o del exterior.

OBJETO:

Es principalmente el de exportar productos nacionales.

CAPITAL:

\$ 1.000.000,00; dividido en 100 aportaciones indivisibles de diez mil sucres cada una; de las cuales 90 corresponden a Esteban Quirola Figueroa y 10 a Esteban Estuardo Quirola Lojas.

ADMINISTRACION:

Corresponde a la junta General de Socios, el Presidente y el Gerente.

REPRESENTACION:

La tienen el Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.

EL NOTARIO

Dr. Gustavo Falconi L.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Agosto 18 de 1969

Ldo. LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.

Agosto 19 20 21 1969

"EL TELEGRAFO"

AGOSTO 21 de 1969

R. del E.

JUZGADO PROVINCIAL PRIMERO DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"EXPORTADORA QUIROLA" COMPANIA
LIMITADA

Ante mi, doctor Gustavo Falconi Ledesma, Notario del Cantón, el 14 de Agosto del presente año, comparecieron los señores Esteban Quirola Figueroa y Esteban Estuardo Quirola Lojas, a otorgar una escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, cuyas características son:

NOMBRE:

"EXPORTADORA QUIROLA" COMPANIA LIMITADA

DURACION:

50 años, contados desde la suscripción de esta escritura pública.

DOMICILIO:

Guayaquil, pero puede es

tablecer oficinas, agencias o sucursales en otros lugares del país o del exterior.

OBJETO:

Es principalmente el de exportar productos nacionales.

CAPITAL:

\$ 1.000.000,00; dividido en 100 aportaciones indivisibles de diez mil sucres cada una; de las cuales 90 corresponden a Esteban Quirola Figueroa y 10 a Esteban Estuardo Quirola Lojas.

ADMINISTRACION:

Corresponde a la junta General de Socios, el Presidente y el Gerente.

REPRESENTACION:

La tienen el Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.

EL NOTARIO

Dr. Gustavo Falconi L.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Agosto 18 de 1969

Ldo. LUIS URQUIZA R.
Secretario del Juzgado Provincial Primero del Guayas.

Agosto 19 20 21 1969